

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	660013105004202100042-01
DEMANDANTE:	JENNIFER GIL ALVAREZ y su hija menor CAMILA GIRALDO GIL
DEMANDADO:	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA Y COLFONDOS S.A.

Conforme a lo previsto en los artículos 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se dispone la admisión del recurso de apelación en contra del auto proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira, el 14 de junio de 2022, por medio del cual, se declaró no probada la excepción previa de cosa juzgada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado